

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de **actividades económicas socialmente sostenibles**. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

PLAN CARTERA SELECCIÓN III

Código LEI: 95980020140005337796

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "**VidaCaixa**") aplica en la gestión de este producto además de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno o "**ASG**") con el objetivo de promover características medioambientales y/o sociales.

La información reflejada en el presente documento se ha elaborado conforme a los requisitos regulatorios establecidos por la normativa aplicable al momento de su elaboración, y que en el futuro puede experimentar modificaciones. Por tanto, el presente documento se encuentra sujeto a los cambios que se estimen oportunos de cara a dar cumplimiento a la normativa aplicable en cada momento.

Características ambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

(marque y complete como corresponda, la cifra porcentual representa el compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles)

SI

NO

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo ambiental**: _%.

en actividades económicas que califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE.

en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE.

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: _%.

Promueve características Ambientales/Sociales (E/S), y si bien no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá una proporción mínima del 5% de inversiones sostenibles.

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que califiquen como ambientalmente sostenibles según la taxonomía de la UE.

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE.

con un objetivo social.

Promueve características E/S, pero no realizará inversiones sostenibles.

- ¿Qué características ambientales o sociales promueve este producto financiero?

Este producto tiene la vocación de incorporar los factores ASG en las decisiones de inversión respecto de las compañías y emisores públicos o privados en los que actualmente invierte con un sentido de promoción, en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Además, VidaCaixa supervisa que las compañías y organizaciones en las que se realiza la inversión observan buenas prácticas de gobernanza.

Las características ambientales o sociales promovidas por el presente producto financiero son las siguientes:

- El producto tiene la vocación de incorporar los factores ASG en las decisiones de inversión de las compañías.
- Posiciones con un sentido de promoción, premiando las compañías con mejores métricas ASG y/o menores niveles de emisiones de CO2.

- ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir el cumplimiento de las características medioambientales o sociales que se promueven mediante producto, VidaCaixa utiliza indicadores de sostenibilidad que obtiene de distintas plataformas de terceros y bases de datos financieros y ASG.

En concreto los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir el cumplimiento de cada una de las características ambientales o sociales que se promueven mediante el presente producto son los siguientes:

- Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables.
- Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables.



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa analiza la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.

- ¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

Este producto realiza inversiones consideradas sostenibles en la medida en que invierten en una actividad económica que contribuye a alguno de los siguientes objetivos.

- De carácter ambiental: invertir en emisores que promueven el uso y expansión de las energías renovables, reducen o limitan la emisión de CO2 a la atmósfera, así como los gases de efecto invernadero.

- De carácter social: invertir en emisores que garantizan el respeto de los derechos humanos de sus trabajadores, el desarrollo de sus trabajadores dentro de la empresa, o que adoptan medidas para fomentar la igualdad de género.

Además, estas inversiones se realizarán en compañías o emisores que fomenten buenas prácticas de gobierno y ética empresarial, garantizando por ejemplo el cumplimiento de buenas prácticas en la composición del consejo, y no perjudicarán significativamente a ningún otro objetivo ambiental o social además de los indicados anteriormente.

- ¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible?

A través del seguimiento de indicadores ASG, se verifica que las inversiones sostenibles, en su intento de alcanzar los objetivos anteriormente indicados, no dañan otros objetivos medioambientales y/o sociales. En este sentido, la Taxonomía de la Unión Europea (UE) establece el principio de “no causar daño significativo”, por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE.

Este principio de “no causar daño significativo” se aplica solo a aquellas inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas ambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas ambientalmente sostenibles. No obstante, cualquier otra inversión sostenible tampoco debe dañar significativamente ningún objetivo medioambiental o social, motivo por el cual VidaCaixa supervisa el cumplimiento de este principio.

- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

VidaCaixa tiene en consideración las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a la hora de adoptar decisiones de inversión a nivel de entidad. Para ello, monitoriza una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales que, a través de la consideración de la información publicada sobre los emisores en los que invierte, permiten advertir de los efectos negativos que las inversiones sostenibles realizadas por este producto pudieran causar hacia el exterior.

VidaCaixa, en caso de detectar alguna incidencia adversa derivada de las inversiones realizadas por este producto, revisará los criterios de inversión para adaptar, en caso de considerarse necesario, la posición como inversor respecto a una determinada compañía o emisor.

- ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

Las inversiones sostenibles de este producto están alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. VidaCaixa, en sus procesos de análisis y de gestión (selección de inversiones), toma en consideración diversas políticas vinculadas con la sostenibilidad que alinean las decisiones que toman los gestores con estos principios, como por ejemplo la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad o los Principios de Derechos Humanos.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



- ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí. Este producto tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad. Entendemos las incidencias adversas como aquellos impactos que puedan tener efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad, tal y como recoge la declaración de Políticas de diligencia debida publicada en la página web de VidaCaixa (<https://www.vidacaixa.es/informacion-corporativa/politicas-vidacaixa>).

Respecto a este producto, VidaCaixa monitorizará una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales (tales como, la huella de carbono, la intensidad de gases de efecto invernadero de las empresas objeto de inversión, las violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, etc.)

VidaCaixa tiene establecidos procesos de diligencia debida en función del riesgo para prevenir, identificar y mitigar posibles impactos negativos que las decisiones de inversión tomadas pudieran tener sobre los factores de sostenibilidad, considerando así las principales incidencias adversas.

La diligencia debida contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas. En algunos casos, la debida diligencia puede ayudar a decidir si continuar o discontinuar las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

En la práctica, el proceso de debida diligencia es constante, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de inversiones se siguen los siguientes ejes o principios:

- Identificar los impactos negativos reales o potenciales.
- Tomar medidas para detenerlos, prevenirlos o mitigarlos.
- Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados.
- Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

- ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Para la gestión de este producto, VidaCaixa sigue una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de que le permite conseguir las características ASG promovidas por el producto, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías.
- Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios.
- Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.
- Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG al objeto de justificar como este producto promueve las características medioambientales o sociales.
- Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y emisores en las que invierte.
- Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o emisores en los que invierte.

- ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

VidaCaixa considera criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se integran de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento.

Alinear los criterios financieros con aquellos vinculados a la inversión sostenible puede tener un efecto favorable en los resultados financieros a largo plazo de las empresas, a la vez que contribuyen a un mayor progreso en materia medioambiental, social y de buen gobierno. VidaCaixa considera que integrar estos factores, junto a criterios financieros, pueden reducir los riesgos existentes a largo plazo de los productos que ofrece.

VidaCaixa está comprometida con las principales organizaciones internacionales que lideran el cambio hacia una economía sostenible, como los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas o Los Principios de la Sostenibilidad en Seguros (PSI) de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).

Además, cuenta con sus propias políticas con el objetivo de garantizar una actuación responsable en toda su cadena de valor. VidaCaixa dispone de políticas y declarativos de actuación en sostenibilidad, conforme con los requerimientos

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

regulatorios vigentes y con los valores corporativos de todo el Grupo CaixaBank: calidad, confianza y compromiso social.

- ¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No existe un compromiso mínimo para reducir el alcance de las inversiones consideradas antes de la aplicación de la estrategia de inversión.

- ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

VidaCaixa cuenta con una metodología propia de análisis ASG, la cual incluye indicadores propios de gobernanza que se centran principalmente en aspectos de gobierno corporativo y de ética empresarial. Adicionalmente, el análisis de controversias permite identificar prácticas de gobernanza inapropiadas que puedan suponer un riesgo. Para evaluar las prácticas de buen gobierno de las sociedades participadas, VidaCaixa cuenta con una Política de integración, además de otros procedimientos internos para la revisión de las compañías o emisores en los que invierte.

- ¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Se seguirán criterios financieros y extrafinancieros de inversión socialmente responsable (ISR) o criterios ASG (Ambientales, Sociales, Gobernanza). Los indicadores de promoción definidos aplicarán mayoritariamente, con un mínimo del 50%, a las inversiones del producto. La asignación de activos prevista es la siguiente:

Un mínimo del 50% del total de las inversiones realizadas por el producto serán inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y el restante se encontrará dentro de la categoría nº 2 "Otras".

Asimismo, un mínimo del 5% del total de las inversiones serán consideradas "Sostenibles" de acuerdo con la categoría nº 1A, sin que exista un compromiso mínimo inicial de que estas inversiones sostenibles se realicen en actividades económicas que contribuyen a un objetivo medioambiental (ajustado o no a la taxonomía de la UE) o social.

Durante la gestión de este producto, estos porcentajes variarán de forma que, del total de las inversiones, aquellas alineadas con las características ambientales y sociales sean mayoritarias, y aquellas consideradas "sostenibles" se realicen en actividades económicas que no necesariamente estén alineadas con la Taxonomía medioambiental de la UE y/o en actividades económicas con un objetivo social, en la proporción que corresponda. VidaCaixa informará del porcentaje real en el documento de información periódica aplicable a cada período de referencia.



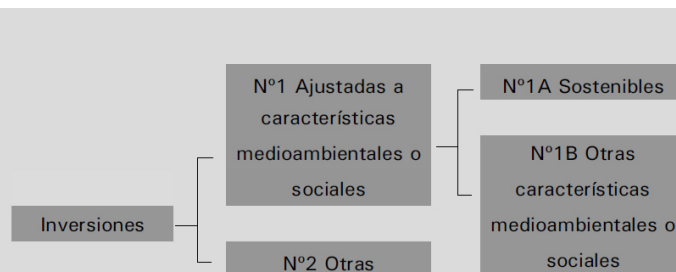
La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que invierte.



nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

nº2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **nº1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

- La subcategoría **nº1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

- ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Un derivado financiero es un producto financiero cuyo valor depende del valor de otro activo, llamado activo subyacente. En general, algunos productos pueden invertir en derivados para conseguir determinados objetivos y reforzar, en la medida de lo posible, la promoción de las características medioambientales o sociales que persiguen. Este Plan puede invertir en derivados con tal fin. No obstante, en caso de invertirse en estos activos, no se les aplicarán los criterios de análisis ASG.



- ¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental de la taxonomía de la UE?

Este producto no tiene establecida una proporción mínima de inversiones sostenibles ajustadas con un objetivo medioambiental de la taxonomía de la UE.

- ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

No.

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa del margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran el ajuste de las inversiones a la taxonomía de la UE, con el desglose correspondiente de gas fósil y energía nuclear. El primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.

- 1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, **incluidos los bonos soberanos***
- 2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, **excluyendo los bonos soberanos***



100%

- Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
- Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
- Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
- No ajustadas a la taxonomía



100%

- Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
- Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
- Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
- No ajustadas a la taxonomía

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.



- ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Este producto no tiene establecida una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental de la taxonomía de la UE.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

- ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

Este producto no tiene establecida una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.



- ¿Qué inversiones están incluidas en "#2 Otras", cuál es su propósito y existen salvaguardas ambientales o sociales mínimas?

En la gestión de este producto se incluyen inversiones bajo la categoría "#2 Otras" con el objetivo de mantener niveles de inversión acordes con la política de inversión definida y la gestión de la liquidez, buscando inversiones que integren riesgos

de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el Plan y estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas, o la monitorización del principio de "no causar un daño significativo" sobre los objetivos ambientales o sociales previstos, o sobre otros objetivos sostenibles.



Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplica en la medida en que no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad. Este producto se encuentra referenciado a un índice de referencia que le ha servido a VidaCaixa para alinear las diferentes medidas de integración de factores ASG, que le permiten mostrar cómo el Fondo promueve las características ambientales o sociales identificadas anteriormente. Por tanto, el resultado de las inversiones se mide en base a un índice de referencia ponderado resultante de la estrategia de inversión definida.

En los documentos contractuales del producto podrá obtener información específica sobre la política de inversión, entre otros aspectos, así como otra información de interés sobre cómo se integran los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión asociadas al producto.

El Gestor del producto seleccionará las inversiones de forma activa y sin estar completamente limitado por ningún índice de referencia. Ni los componentes o ponderaciones del Índice, o los índices que lo componen, vincularán en modo alguno la selección de las inversiones o reflejarán la Política ASG del producto.



- ¿Dónde puedo encontrar más información específica sobre el producto online?

<https://www.vidacaixa.es/ca/atencion-al-cliente/informacion-de-sostenibilidad-de-productos-comercializados>

El solicitante del seguro manifiesta haber sido informado de las características de sostenibilidad de este producto.

El Solicitante,

El Asegurador,
VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros